



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1414.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO.

Asunción, 27 de diciembre de 2018

VISTO: Las solicitudes presentadas por la Tercera Secretaria Nimia Soledad del Rocío Valinotti de Núñez, el Tercer Secretario Hugo Alfredo Gossen, el señor Obdulio Coronel, el señor Alfredo Cubilla, la señora Romina Morel y el Primer Secretario Humberto Martínez Schembori, quienes desean acogerse al programa de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 130 del Decreto N° 8452/2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2017, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que el Artículo 131 del Decreto N° 8452/2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018, en su última parte, dispone que *...Quedan exceptuados de esta disposición los funcionarios en situación delicada de salud que les impida trabajar, la que será determinada por una Junta Médica*

El Informe de fecha 27 de diciembre de 2017 emitido por la Junta Médica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el que certifica la condición de discapacidad para la actividad laboral que padece la señora Nimia Soledad del Rocío Valinotti de Núñez.

El Informe de fecha 27 de diciembre de 2017, emitido por la Junta Médica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el que certifica la condición de discapacidad para la actividad laboral que padece el señor Hugo Alfredo Gossen.

El Informe de fecha 22 de agosto de 2018, emitido por la Junta Médica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el que certifica la condición de discapacidad para la actividad laboral que padece el señor Humberto Martínez Schembori.

Que el Decreto N° 8144/2006, de fecha 8 de septiembre de 2006, autoriza a los Ministros del Gabinete Nacional y a los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de Estado, a aceptar las renunciaciones, excluir de los registros a funcionarios fallecidos y conceder permisos especiales a los funcionarios públicos por Resolución.

Que por Resolución N° 255, de fecha 19 de marzo de 2018, se reglamentó el Programa de Retiro Voluntario correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018.

Que la Dirección de Asuntos Legales emitió un parecer jurídico para cada caso particular, expresándose favorablemente sobre las solicitudes de retiro voluntario presentadas por los funcionarios citados precedentemente y expresa que se encuentran reunidos los requisitos legales suficientes para que los interesados puedan acogerse al programa de Retiro Voluntario.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1414.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO.

-2-

Que por Memorándum VMAAT/DGAF/DP/N° 347, de fecha 21 de diciembre de 2018, la Dirección General de Administración y Finanzas informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el efecto en el Objeto del Gasto 845 – Indemnizaciones.

Que el Decreto N° 8452/2018, en su Artículo 132, Normas y procesos del retiro voluntario, inciso f.3), dispone que: “Las máximas autoridades de los OEE de acuerdo a los recursos y créditos presupuestarios disponibles del Objeto del Gasto 845, podrán conceder beneficios adicionales o gratificaciones especiales al funcionario incluido dentro del programa de retiro voluntario”, y en su inciso j), que determina que: “los funcionarios beneficiados por el Programa de Retiro Voluntario no podrán ocupar cargos públicos durante diez (10) años en los Organismos y Entidades del Estado...”

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Tercera Secretaria **Nimia Soledad del Rocío Valinotti de Núñez**, con cédula de identidad civil N° 1.736.212, como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se acogió al Programa de Retiro Voluntario, a partir del 1° de enero de 2019.
- Art. 2° Dar por terminadas las funciones del Tercer Secretario **Hugo Alfredo Gossen**, con cédula de identidad civil N° 1.452.051, como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se acogió al Programa de Retiro Voluntario, a partir del 1° de enero de 2019.
- Art. 3° Dar por terminadas las funciones del señor **Obdulio Coronel**, con cédula de identidad civil N° 1.106.463, como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se acogió al Programa de Retiro Voluntario, a partir del 1° de enero de 2019.
- Art. 4° Dar por terminadas las funciones del señor **Alfredo Cubilla Montiel**, con cédula de identidad civil N° 878.008, como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se acogió al Programa de Retiro Voluntario, a partir del 1° de enero de 2019.
- Art. 5° Dar por terminadas las funciones de la señora **Romina Graciela Morel Benítez**, con cédula de identidad civil N° 1.857.333, como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se acogió al Programa de Retiro Voluntario, a partir del 1° de enero de 2019.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1414.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO.

-3-

- Art. 6° Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario **Humberto Miguel Martínez Schembori**, con cédula de identidad civil N° 987.737, como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se acoge al Programa de Retiro Voluntario, a partir del 1° de enero de 2019.
- Art. 7° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de la suma de **G. 303.013.646.- (Guaraníes trescientos tres millones trece mil seiscientos cuarenta y seis)** en concepto de indemnización compensatoria por Retiro Voluntario con base en la liquidación de los salarios correspondientes a la Tercera Secretaria **Nimia Soledad del Rocio Valinotti de Núñez**.
- Art. 8° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de la suma de **G. 298.020.750.- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones veinte mil seiscientos cincuenta)** en concepto de indemnización compensatoria por Retiro Voluntario con base en la liquidación de los salarios correspondientes al Tercer Secretario **Hugo Alfredo Gossen**.
- Art. 9° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de la suma de **G. 168.306.352.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones trescientos seis mil trescientos cincuenta y dos)** en concepto de indemnización compensatoria por Retiro Voluntario con base en la liquidación de los salarios correspondientes al señor **Obdulio Coronel**.
- Art. 10 Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de la suma de **G. 200.984.877.- (Guaraníes doscientos millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete)** en concepto de indemnización compensatoria por Retiro Voluntario con base en la liquidación de los salarios correspondientes al señor **Alfredo Cubilla Montiel**.
- Art. 11 Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de la suma de **G. 120.400.000.- (Guaraníes ciento veinte millones cuatrocientos mil)** en concepto de indemnización compensatoria por Retiro Voluntario con base en la liquidación de los salarios correspondientes a la señora **Romina Morel**.
- Art. 12 Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de la suma de **G. 467.081.628.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y siete millones ochenta y un mil seiscientos veintiocho)** en concepto de indemnización compensatoria por Retiro Voluntario con base en la liquidación de los salarios correspondientes al Primer Secretario **Humberto Miguel Martínez Schembori**.
- Art. 13 Imputar lo autorizado en los Artículos 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 12 de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 845 – Indemnizaciones, correspondiente al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Art. 14 Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____